

Atención a la ciudadanía

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ofrece servicios de atención personalizados.

El objetivo es proporcionar un servicio público útil y facilitar el acceso a información y orientación necesaria para realizar gestiones.

A continuación, se describen los canales disponibles para la atención a la ciudadanía.



**Facilitamos tus gestiones
con atención completa y
soluciones eficientes.**

Seguridad Social
SedeElectrónica
sede.seg-social.gob.es



Directorio de atención a la ciudadanía

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 122-21-072-2

20260630 PUB059 cas V4



www.seg-social.es

Teléfonos de atención a la ciudadanía

Líneas de atención general:

📞 91 542 11 76

📞 901 166 565

Posible coste adicional según operador.

Atención gratuita sobre
Ingreso Mínimo Vital (IMV)

📞 020

Buzón de consultas

Para consultas generales sobre
prestaciones y trámites.

📧 inss.seg-social.es/consultas



Atención personalizada

Cómo podemos atenderte

Puedes **pedir cita** para recibir atención presencial o telefónica.

Pedir cita



Escanea el código QR o accede desde el enlace o llamando a los teléfonos:



📅 inss.seg-social.es/cita

📞 91 541 25 30 / 901 106 570

Posible coste adicional según operador.



Videotutorial
inss.seg-social.es/vcita



Atención telefónica



Nosotros te llamamos.

De forma presencial



En un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Descárgate la App de la Seguridad Social y pide cita para realizar trámites en oficinas



Smartphone · Tablet



iPhone · iPad

